



17 JUN 2021

1129

Proyecto N° 44006

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Programa "Energía Renovable para el Ambiente" (ERA), creado y aprobado a través del Decreto Provincial N° 1098 en fecha 16 de octubre 2020, lo siguiente:

- a) número de clientes de Pequeñas y Grandes Demandas de la Empresa Provincial de la Energía (EPE) Santa Fe y Cooperativas Eléctricas de la provincia que solicitaron hasta la fecha la incorporación al presente programa;
- b) descripción de los proveedores e instaladores de los sistemas de generación eléctrica renovable; y,
- c) detalle de los convenios específicos de implementación que se celebraron a la fecha con municipios y comunas.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana

Firmante:

Diputada Provincial
Orciani, Georgina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad de conocer el grado de adhesión y de alcance del Programa "Energía Renovable para el Ambiente" (ERA).

El 20 de diciembre de 2017 se promulgó la Ley Nacional N° 27424 a través de la cual se creó el Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública, que declara en su artículo N° 2 "...de interés nacional la generación distribuida de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables con destino al autoconsumo y a la inyección de eventuales excedentes de energía eléctrica a la red de distribución..." considerando como objetivos la eficiencia energética, la reducción de pérdidas en el sistema interconectado, la potencial reducción de costos para el sistema eléctrico en su conjunto, la protección ambiental prevista en el artículo 41 de la Constitución Nacional y la protección de los derechos de los usuarios en cuanto a la equidad, no discriminación y libre acceso en los servicios e instalaciones de transporte y distribución de electricidad".

En nuestra provincia contamos con varios antecedentes en el tema como la Ley 12503 del año 2005 que declara de interés provincial la generación y el uso de energías alternativas o blandas a partir de la aplicación de las fuentes renovables en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe y la Ley 12692 del año 2006 que dispone un Régimen Promocional Provincial para la investigación, desarrollo, generación, producción y uso de productos relacionados con las energías renovables no convencionales.

Asimismo, en el año 2016 la provincia lanzó una tarifa promocional para quienes generaran e inyectaran energías renovables a la red eléctrica a través del Programa "Prosumidores". El objetivo de la iniciativa consistía en que los clientes residenciales o con pequeñas demandas de la Empresa Provincial de la Energía instalen equipos fotovoltaicos, y recuperen el costo de la instalación de los mismos a partir de la tarifa promocional. Cabe recordar que nuestra provincia fue la primera



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en poner en marcha el protocolo de interconexión domiciliaria elaborado por la EPE, ya que en el año 2013 un cliente de la localidad de El Trébol, comenzó a inyectar energía en la red de baja tensión.

En el mismo año la provincia relanza el programa "Un sol para tu techo", cuya iniciativa consistía en la compra de calefones solares domiciliarios a través de una financiación preferencial del Nuevo Banco Santa Fe.

Debemos recordar, que nuestro país asumió el compromiso internacional para reducir las emisiones de CO2 y la sanción de la ley Nacional de Energías Renovables establece como objetivo lograr una contribución de las fuentes renovables de energía hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del consumo de energía eléctrica nacional, al 31 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta que nuestra provincia consume aproximadamente un 10 % de los recursos de energía eléctrica y gasífera de la Argentina, es necesario que continuemos y avancemos con el proceso ya iniciado en Santa Fe de ahorro y uso eficiente de los recursos.

Con el fin de monitorear si los beneficios e incentivos del programa son adecuados para alcanzar los objetivos propuestos en relación al desarrollo de proyectos de energías renovables, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana

Firmante:

Diputada Provincial
Orciani, Georgina